

MEDIDAS Y ACCIONES PARA AFRONTAR LA **CRISIS DEL COVID-19**

EN EL TRANSPORTE AÉREO EN COLOMBIA

DICIEMBRE DE 2020



CONTENIDO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

1

• Medidas en aeropuertos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19

2

• Medidas de alivio para las empresas de transporte aéreo

3

• Gestión de servicios aeroportuarios y prestación de servicios a la navegación aérea

4

• Medidas para los servicios de transporte de carga

5

• Medidas para los servicios de transporte de pasajeros

6

• Medidas para los profesionales de la aviación

7

• Medidas para las aeronaves

8

• Medidas y estrategias administrativas y económico-financieras

9

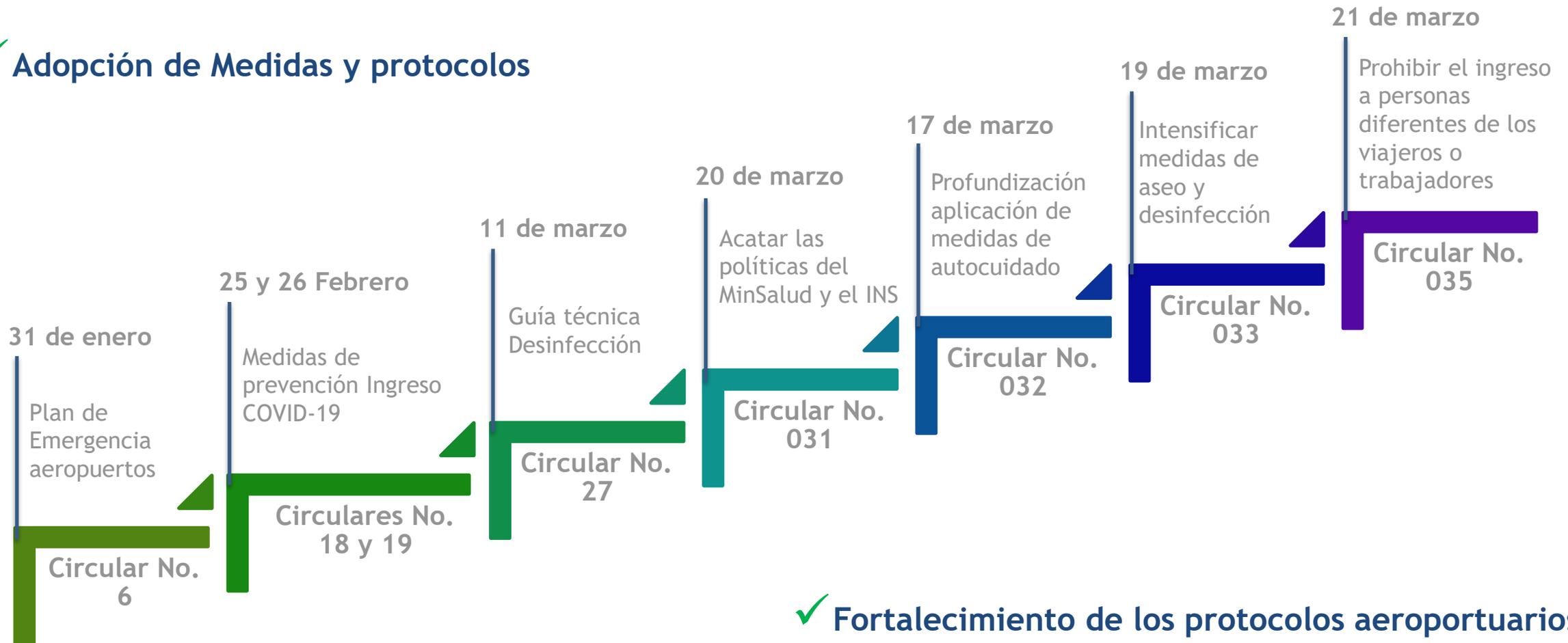
• Plan de reactivación del transporte aéreo

10

• Plan de retorno inteligente

1. Medidas en aeropuertos por covid-19

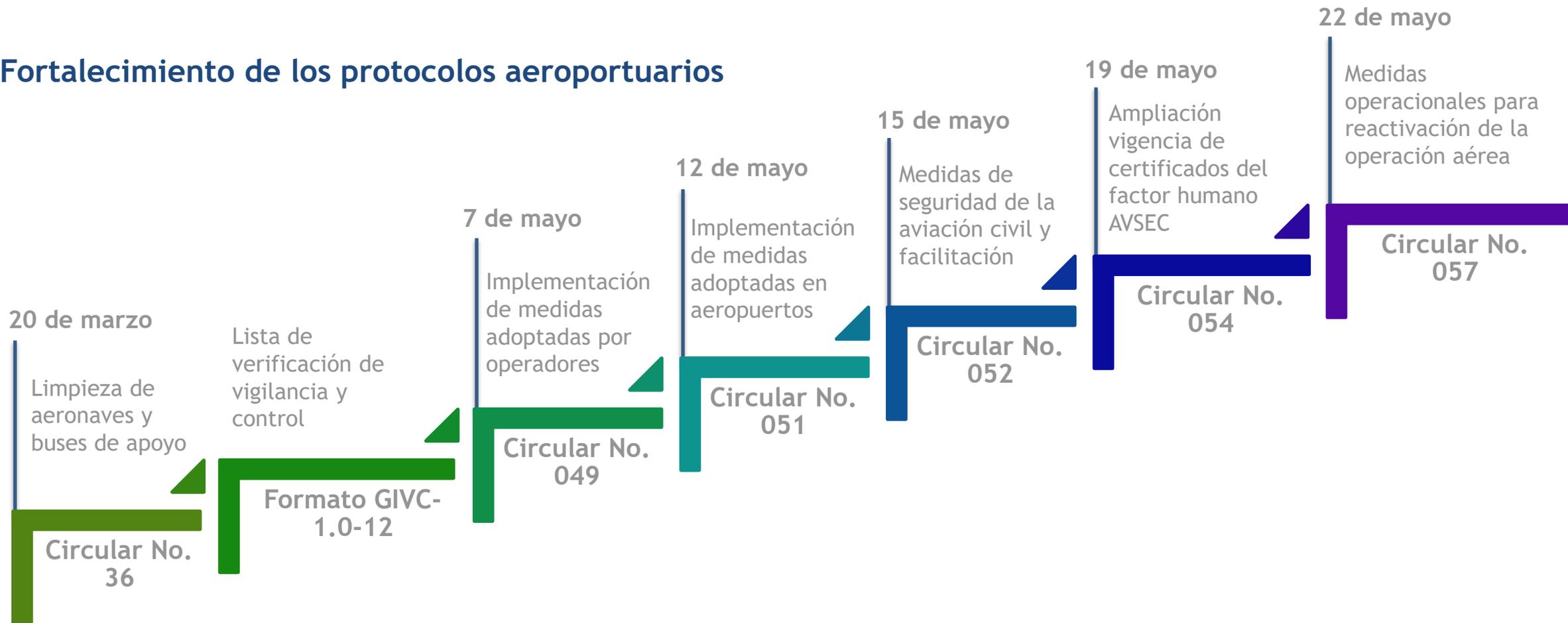
✓ Adopción de Medidas y protocolos



✓ Fortalecimiento de los protocolos aeroportuarios

1. Medidas en aeropuertos por covid-19

✓ Fortalecimiento de los protocolos aeroportuarios



2. Medidas de alivio para las empresas

Suspensión del cobro de los cánones de arrendamiento de los establecimientos comerciales en aeropuertos y aeródromos no concesionados

Modificación temporal a la baja de los aranceles para la importación de algunos productos de la aviación.

Implementación de líneas de crédito directo con BANCOLDEX y FINDETER.

Beneficios a los contribuyentes que realicen nuevas inversiones en el sector aeronáutico nacional

- ✓ Reducción del IVA al transporte aéreo y al combustible de aviación del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2021.
- ✓ Suspensión del cobro por servicio de parqueo de aeronaves y acuerdos de pago.
- ✓ Ampliación de plazo a las empresas de transporte aéreo para el pago de solicitudes de reembolsos.
- ✓ Modificación de manera temporal de la exigencia de garantías de cumplimiento a las empresas aeronáuticas.
- ✓ Suspensión de la aplicación de nuevos cobros relacionados con la infraestructura aeroportuaria.
- ✓ Suspensión de las restricciones de horario de tipo ambiental establecidas para la operación de las pistas de los aeropuertos nacionales y/o internacionales.
- ✓ Subsidio equivalente a 40% de un salario mínimo, a empresas que hayan tenido una disminución de mínimo el 20% en su facturación de Mayo a julio de 2020.
- ✓ Agilización en la devolución de saldos a favor que puedan tener las empresas de servicios aéreos comerciales ante la autoridad tributaria.
- ✓ Modificación temporal del giro de los recursos recaudados y que deben ser reintegrados por las aerolíneas del impuesto de Timbre Nacional.
- ✓ Extensión del plazo para el pago del Impuesto de Industria y Comercio - ICA.
- ✓ Establecimiento de plazos especiales para la declaración y pago del valor del impuesto nacional destinado al turismo

5. Gestión de servicios Aeroportuarios y Prestación de servicios a la navegación aérea



Cuerpo de Bomberos



Personal de Aerocivil



Control de las estadísticas diarias de carga y pasajeros



Disponibilidad de horarios de operación de aeropuertos

✓ Directrices y estrategias de Gestión Aeroportuaria



Reactivación de obras de Infraestructura Aeroportuaria

Protocolo de Bioseguridad en obras

Prestación de servicios a la navegación aérea

✓ Directrices y estrategias Gestión de los servicios de tránsito aéreo



- ✓ Documento Técnico Contingencia para la Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo en el Manejo del COVID-19
- ✓ Circular complementaria al documento Contingencia para la Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo en el Manejo del COVID-19
- ✓ Directrices para la prestación de los Servicios a la Navegación Aérea, Expedición de NOTAMS y suplementos
- ✓ Sostenibilidad de la operación de sistemas de radioayudas y recursos asociados, avance en el Plan de calibración
- ✓ Sostenibilidad de la operación de sistemas de telecomunicaciones CNS-MET- ENE, cuarentena decretada por el Gobierno Nacional
- ✓ Ejecución de actividades de inspección y certificación de ayudas a la navegación aérea en los aeropuertos El Dorado, Rionegro, Quibdó, Montería, Barranquilla, Bases Aéreas de Palanquero y Apiay y Sistema VOR/DME Estaciones de Marinilla y Zipaquirá
- ✓ Se adicionó el capítulo 8. Protocolos de Primeros Auxilios al Plan de Contingencia para la sostenibilidad operación Sistemas CNS-MET- ENE

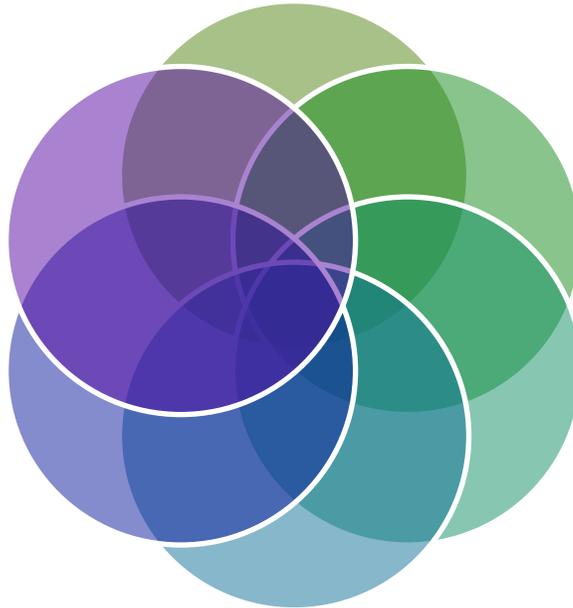
de carga

Objetivo: Asegurar la prestación del servicio de transporte de carga, vuelos humanitarios y caso fortuito o fuerza mayor

Para garantizar el acceso de mercancías a todas las regiones del país se autoriza el transporte doméstico de carga y mercancía, por vía aérea.

Se aprueba el transporte de carga en cabinas de aviones de pasajeros (medicamentos o insumos médicos para control de la pandemia o demás patologías)

Asegurar el estado de salud de las tripulaciones de Empresas de carga



Se facilita la operación de las pistas de los aeropuertos nacionales y/o internacionales en el territorio nacional suspendiendo las restricciones de horario de tipo ambiental

Asegurar la protección de tripulaciones de vuelos de transporte de carga intensificando el acatamiento de las medidas de protección personal y de bioseguridad

pasajeros

✓ Facilitar y garantizar el transporte de pasajeros por vía aérea

Exención de franjas horarias que respalda su cancelación (Slots)

Adopción de medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero por vía aérea a causa del COVID 19

Autorización de vuelos humanitarios para la repatriación de nacionales y extranjeros, ambulancias aéreas, y mensajería humana

Cumplimiento de medidas para atender solicitudes de vuelos humanitarios

3. Medidas para los servicios de transporte de pasajeros

✓ Garantizar la protección de la salud de todas las personas del territorio nacional

Para pasajeros procedentes del exterior

- Se suspende por 30 días calendario el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea

Para el Transporte de personal de empresas de minería e hidrocarburos

- Se emite el protocolo que describe el paso a paso el procedimiento de atención de empresas que transportan operarios y mercancía que laboran en minas petroleras

Para aerolíneas que transportan pasajeros del exterior

- Se emiten parámetros de verificación que deben cumplir las aerolíneas que transportan pasajeros del exterior a Colombia
- Se emite circular que presenta recomendaciones dirigidas a los explotadores aéreos para traslados de pacientes con COVID-19

Para limpieza de aeronaves y limpieza de buses de apoyo

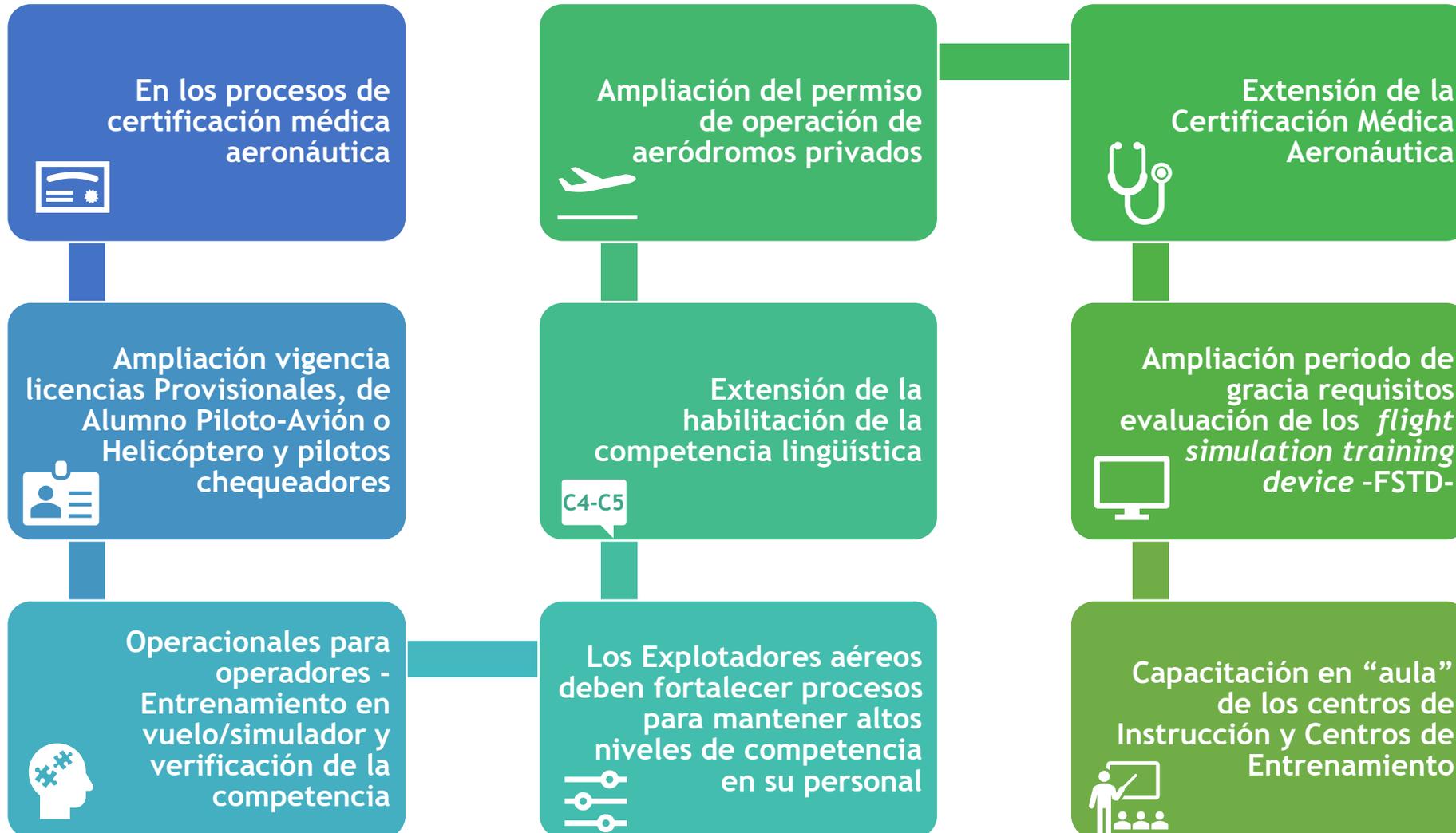
- Se emite circular en la que se solicita a los explotadores de aeronaves y a las empresas Ground Handling generar un protocolo que le permita realizar la limpieza de las superficies contaminadas.

5. Medidas para transporte de pasajeros

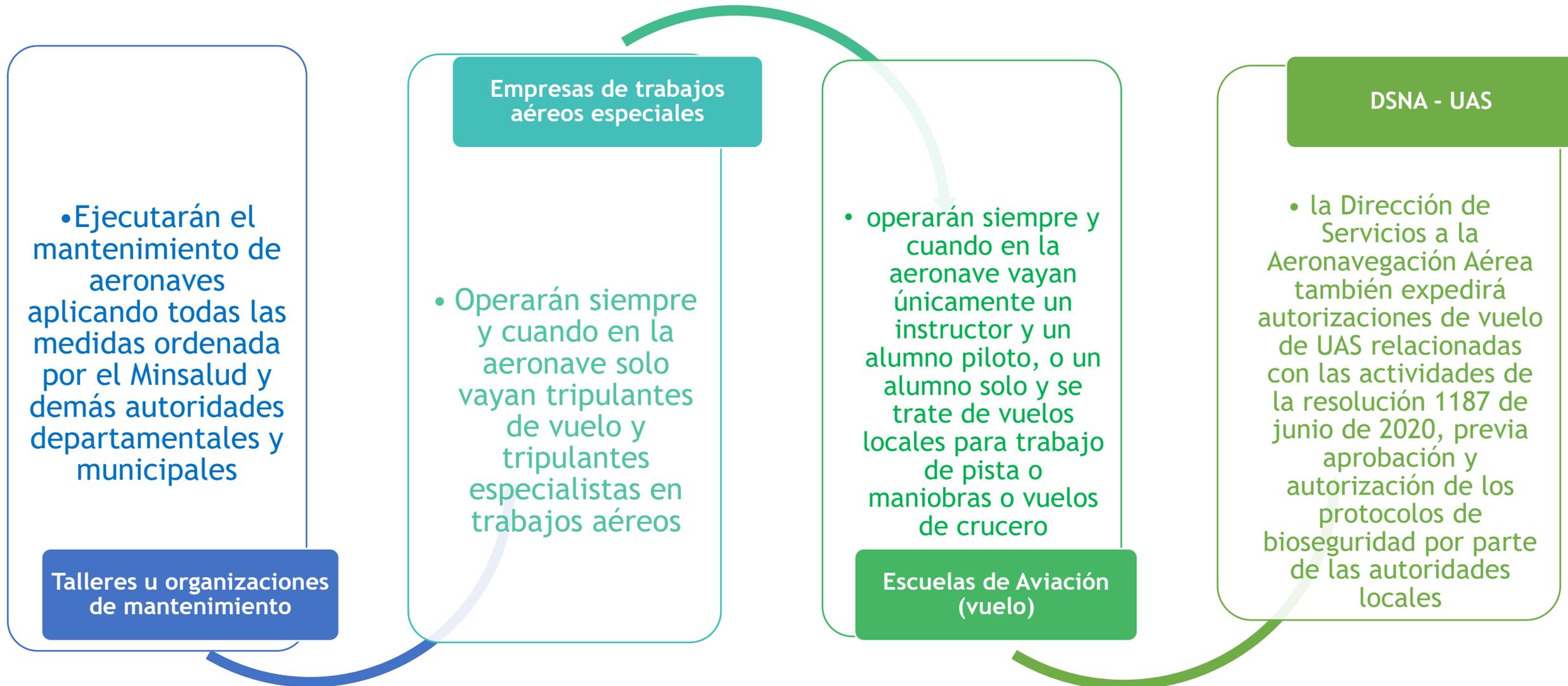
- ✓ **Comercialización o venta de boletos en vuelos Internacionales originados en Colombia:** Se emite circular en la cual se señala que las empresas podrán comercializar sus vuelos y/o vender tiquetes a través los medios de ventas a distancia, exclusivamente en trayectos de salida del país, durante la prohibición.
- ✓ **Medidas para la reapertura del transporte doméstico de personas por vía aérea:** mediante la implementación de planes piloto: Se establece que en municipios y distritos donde se encuentren localizados aeródromos o aeropuertos, los alcaldes podrán solicitar autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía aérea (D. 847.Parág.2. Art.3. Decreto 990 Parágrafo 2) cumpliendo protocolos de seguridad.
- ✓ **Medidas para la reapertura del transporte doméstico de personas por vía aérea en municipios sin afectación, baja afectación, moderada y alta afectación de COVID-19:** El Decreto 1076 autoriza a municipios de baja afectación del COVID-19 el transporte doméstico de personas por vía aérea, para municipios con media y baja afectación se implementarna planes piloto previa solicitud y autorización, siempre y cuando origen y destino lo hayan solicitaod.



6. Medidas para profesionales de la aviación



6. Medidas para profesionales de la aviación



7. Medidas para las aeronaves



- ✓ Se **estandarizan procedimientos**, técnicas de limpieza y desinfección al interior de las aeronaves de pasajeros o carga.
- ✓ Se solicita a explotadores de aeronaves y compañías **socializar la Guía Técnica** de desinfección Interna de Aeronaves, ante un evento de interés en salud Pública Nacional o Internacional o de riesgo biológico, el manejo controlado de residuos y su disposición final -RV1 en la plataforma de los aeropuertos de Colombia
- ✓ Se **amplia el plazo** de cumplimiento de calibración del compás magnético en aeronaves de aviación agrícola

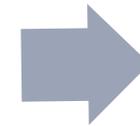
8. Medidas y Estrategias Administrativas



Se desarrolló e implementó el Plan de Contingencia para la prevención, propagación y mitigación ante posibles casos de COVID -19



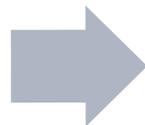
Se realizaron diferentes campañas y actividades de prevención, capacitación, sensibilización, socialización y puesta en marcha de medidas y estrategias para prevenir COVID-19



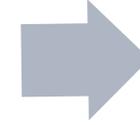
Se impartieron Instrucciones a los Directores Regionales, para que en calidad de supervisores de contratos vigilen el cumplimiento de medidas para contención del covid-19 a contratistas



Se implementaron Medidas de Bioseguridad en los aeropuertos de las Direcciones Regionales



Adecuación Edificio Central Aerocivil - NEEA-, para garantizar medidas de autocuidado y distanciamiento físico

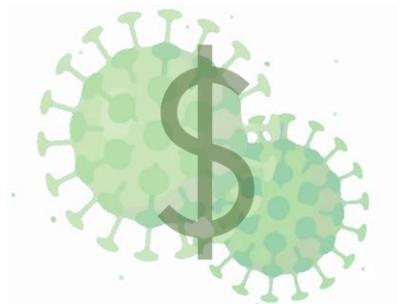


Implementación de Protocolo de Bioseguridad en las Instalaciones del Centro de Estudios Aeronáutico -CEA-

8. Medidas económico-financieras

La Dirección Financiera de la Entidad expide la circular Circular 038 del 24 de marzo de 2020 en la cual **simplifican algunos trámites presupuestales y administrativos** relacionados con:

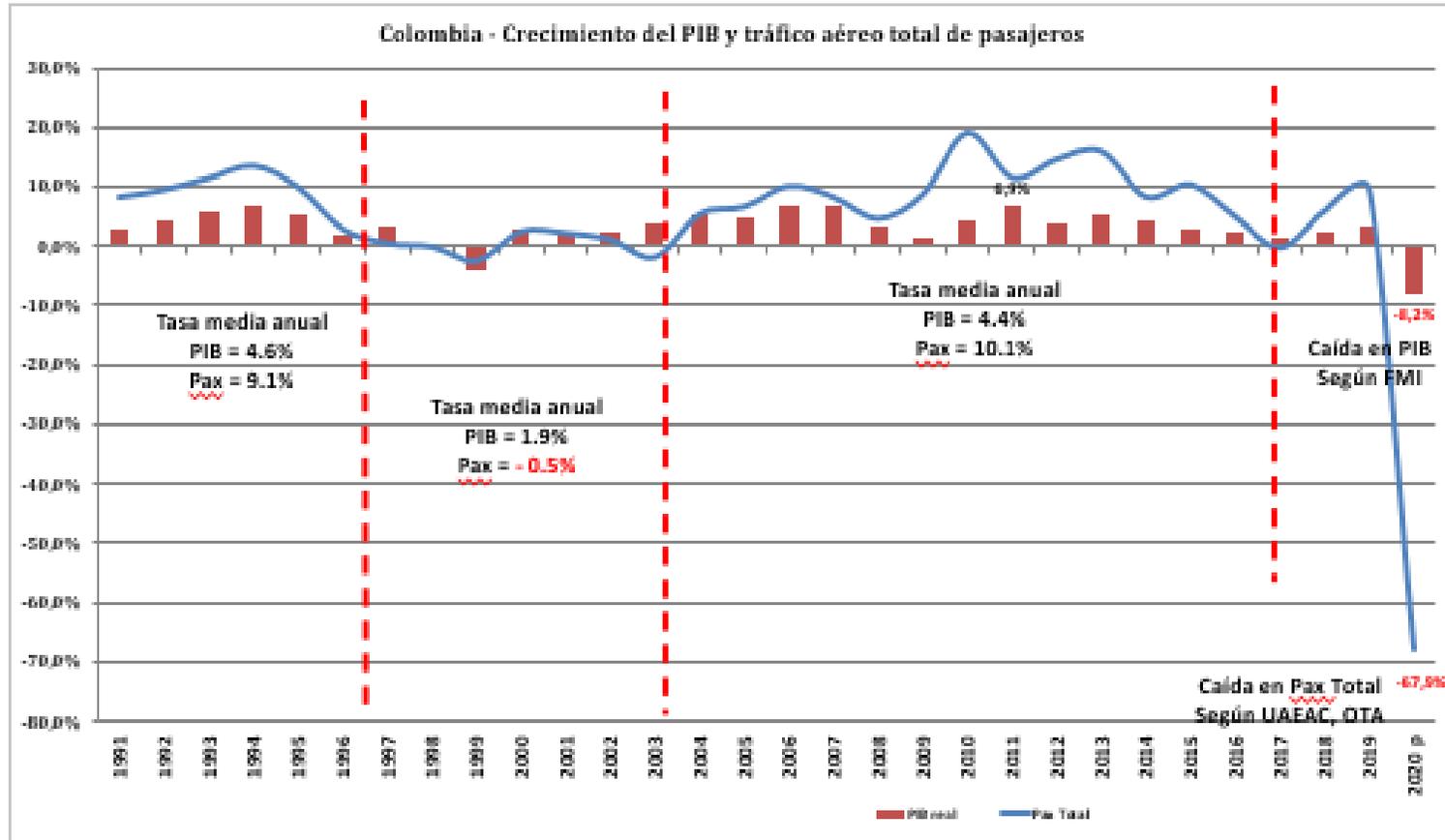
- Traslados de recursos
- Reprogramaciones contractuales;
- Expedición de los CDP
- Registros Presupuestales RP
- Viáticos
- Cajas menores
- Cuentas por pagar
- Tesorería
- Contabilidad
- Facturación
- Cartera



Aerocivil desarrolló e implementó de manera inmediata, una estrategia de control permanente a las proyecciones de su flujo de caja, adaptable a las necesidades que han venido surgiendo producto de la pandemia y el impacto que esta tiene sobre los ingresos

Para 2020 se ha estimado un déficit presupuestal en los ingresos cercano a los **\$318.000 millones**, obligando a Aerocivil reducir su presupuesto de gastos en la misma cuantía a fin de mantener el equilibrio presupuestal ordenado por las normas del Estatuto presupuestal.

9. Reactivación del Transporte Aéreo

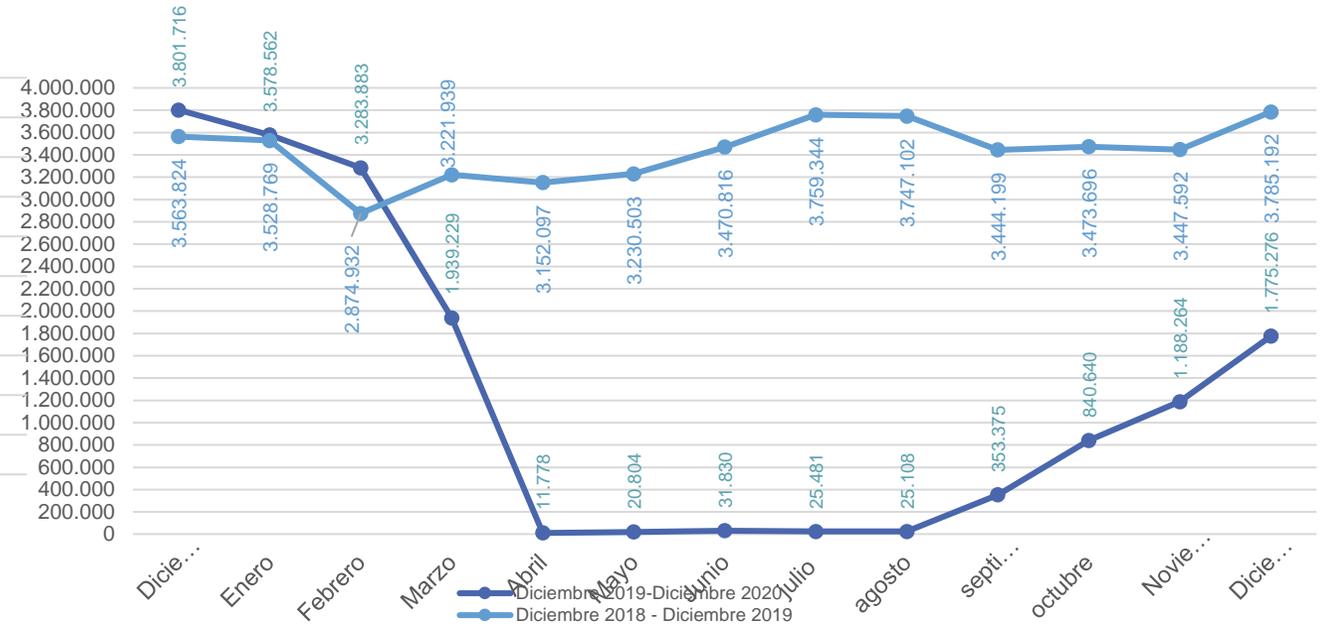
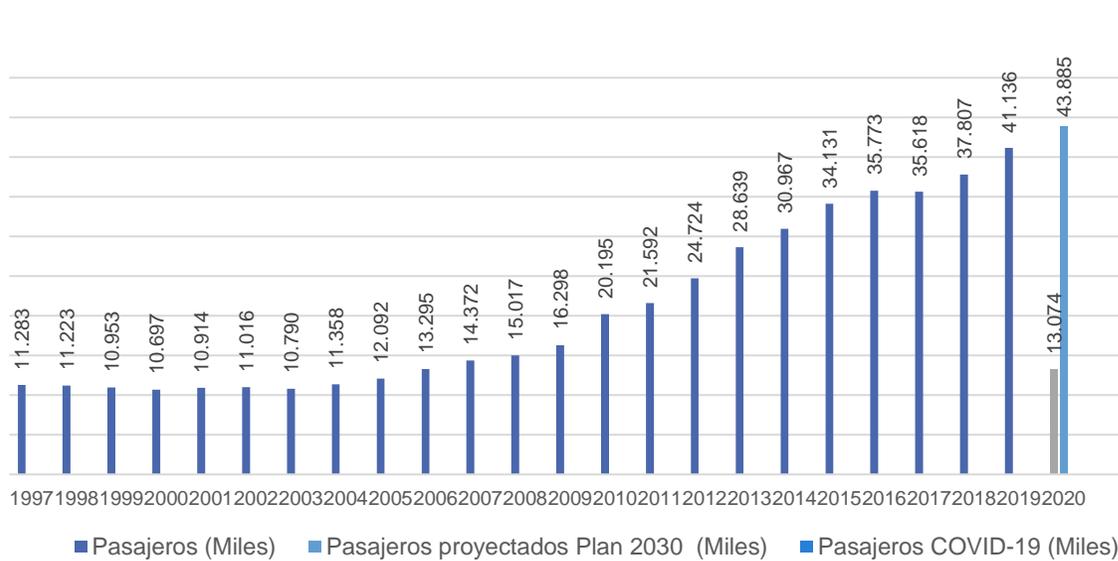


Ante la actual Emergencia Sanitaria Internacional por COVID-19, la aviación civil en el mundo esta seriamente afectada. De acuerdo con IATA las pérdidas del sector en todo el mundo podrían llegar a **US\$314 mil millones**.

Así mismo estima que para Colombia las pérdidas podrían ser de cerca de **US\$3.500 millones**, dada la caída vertiginosa del sector, el turismo y los sectores que forman parte de la cadena de suministro.

Fuente: Nota de Estudio competitividad Foro Impacto del COVID-19 en el transporte Aéreo: Nuevos retos y oportunidades en la visión del Plan Estratégico Aeronáutico 2030. Ríos Héctor Hernán Especialista en transporte aéreo.

9. Desempeño del Transporte Aéreo



La evolución histórica del tráfico y la tendencia de crecimiento sostenido de las últimas décadas, permitió llegar en el año 2019 a movilizar más de 41,2 millones de pasajeros por los diferentes aeropuertos de Colombia con crecimientos superiores al 9%.



El movimiento de pasajeros, para el año 2020 con el COVID-19, se fue alrededor de 13,1 millones de viajeros frente a 42,3 proyectados para el 2020, lo que significa una reducción cercana al 68%.



La confianza de los viajeros es un elemento clave para la reactivación y sostenibilidad del sector de transporte aéreo y el turismo. La OMT se encuentra trabajando en 6 temas para lograrlo.

Marco legal

Resolución 385/20

Declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19

Resolución 0408/20

Adopción de medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero por vía aérea a causa del nuevo COVID-19

Resolución 414/20

Protocolo de pasajeros en transferencia o conexión y tripulación

Decreto 417/20

Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

Decreto 439/20

Suspensión del desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea

Decreto 457/20,
modificatorios

Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Decretos 847, 990 y
1076/20

Artículo 8, Parágrafo 3: En los municipios de moderada y alta afectación del Coronavirus COVID-19 en donde se encuentren localizados aeródromos o aeropuertos, los alcaldes podrán solicitar la autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía aérea.

Resoluciones 1054 y
1517/20

Se dicta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COV/0-19 en los sectores aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, exclusivamente para el transporte doméstico de personas por vía aérea

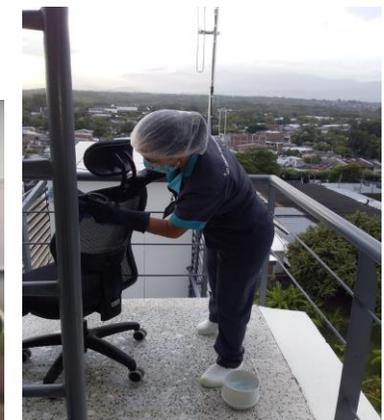
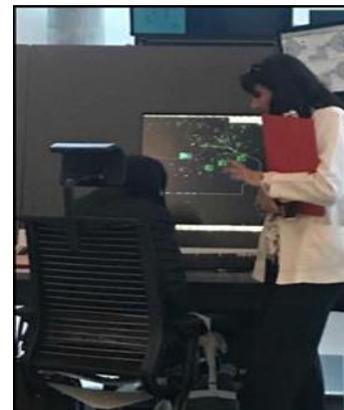
Resolución 1627/20

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas vía aérea.

9. Reactivación del transporte Aéreo

Medidas adoptadas

- ✓ Plan de Contingencia para la prevención, propagación y mitigación ante posibles casos de COVID -19 en Aerocivil
- ✓ Capacitación, divulgación e implementación de medidas y estrategias para la prevención, contención y mitigación de la propagación del COVID-19
- ✓ Directrices Administrativas y Gestión en las Direcciones Regionales
- ✓ Implementación de Medidas de Bioseguridad en los aeropuertos de las Direcciones Regionales de Aerocivil
- ✓ Medidas de Adecuación Edificio Central Aerocivil -NEEA-, para garantizar medidas de autocuidado y distanciamiento físico
- ✓ Implementación de Protocolo de Bioseguridad en las Instalaciones del Centro de Estudios Aeronáutico -CEA-
- ✓ Plan de retorno inteligente



9. Reactivación del transporte Aéreo

Protocolos de bioseguridad

OBJETIVO:

Orientar en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar en la actividad del transporte aéreo nacional e internacional de personas con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo.

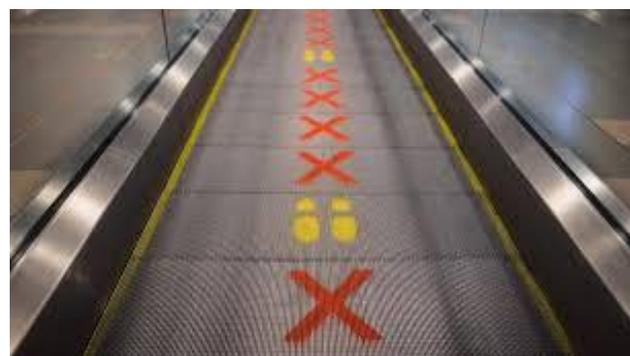
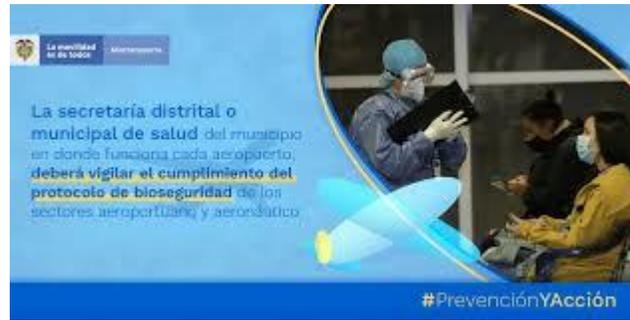


9. Reactivación del transporte Aéreo

Protocolos de bioseguridad



En los sectores aeroportuario y aeronáutico



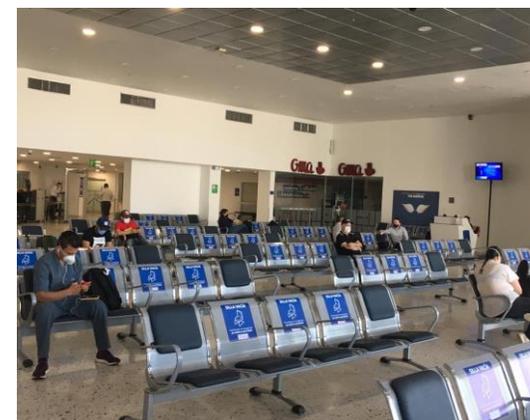
9. Reactivación del transporte Aéreo

Protocolos de bioseguridad

✓ Preparación para la reactivación - vuelos domésticos



✓ Inspección Protocolo de Bioseguridad aeropuerto de Armenia 24 de julio



9. Reactivación del transporte Aéreo

Protocolos de bioseguridad

✓ Visitas de inspección y verificación aeropuertos



9. Reactivación del transporte Aéreo

Protocolos de bioseguridad

- ✓ Certificación de protocolos de bioseguridad de los aeropuertos y empresas



Check in Certificado-COVID-19 Bioseguro y Safeguard

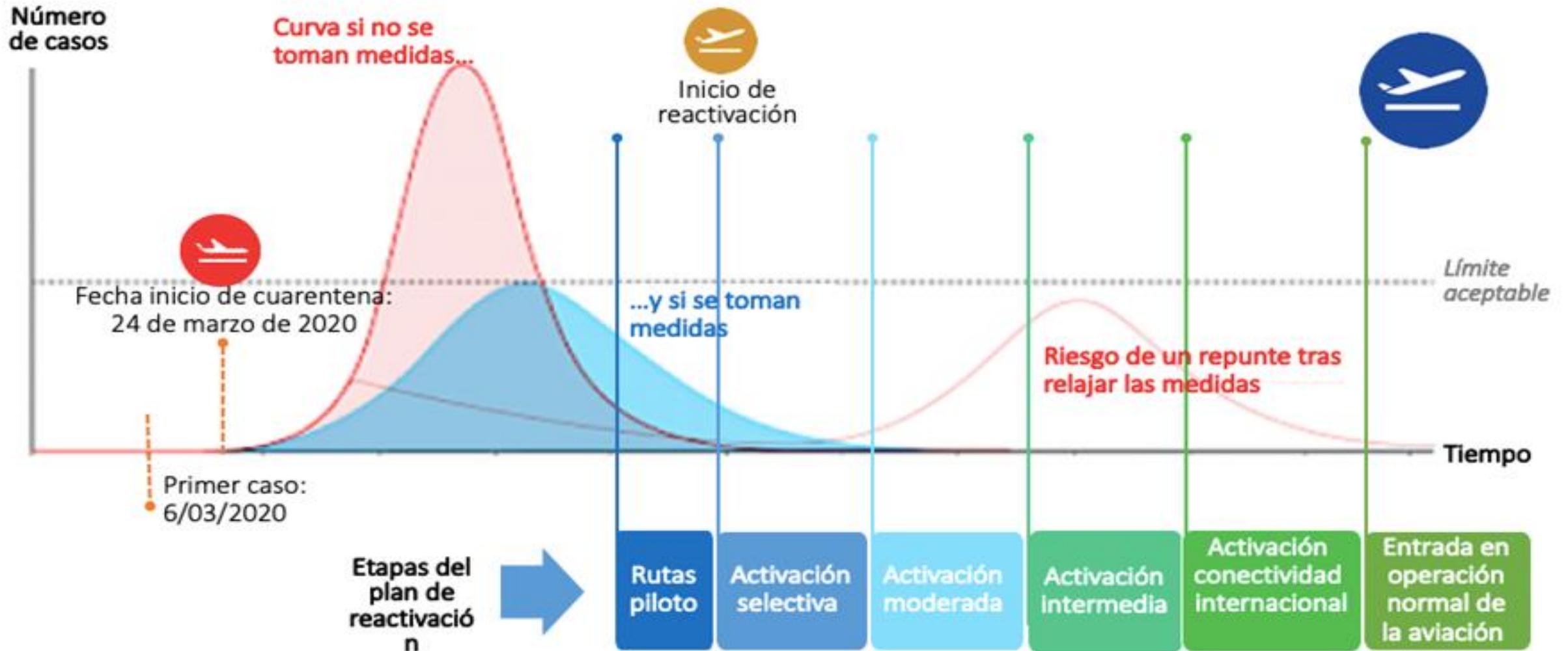
- ✓ Bogotá
- ✓ Cartagena
- ✓ Bucaramanga
- ✓ Cúcuta
- ✓ Barranquilla

Avianca y LATAM recibieron el sello de bioseguridad Check-in

Se certificaron 15 aeropuertos en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la operación aérea

transporte aéreo

Vuelos nacionales



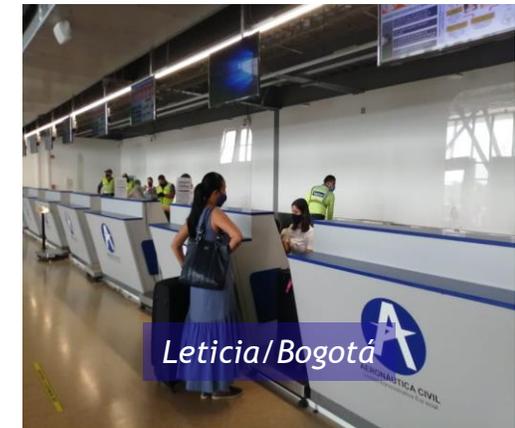
Nota aclaratoria: La línea de tiempo es indicativa, con el único fin de orientar. Sus ejes no están a escala.

9. Reactivación de Vuelos nacionales

Rutas Piloto y Fase I

Primer vuelo piloto
21 de Julio de 2020

Fase I de activación selectiva - 01 de Septiembre de 2020



9. Reactivación de Vuelos nacionales Fase II

Fase II se inició el 21 de septiembre de 2020 hasta octubre 31 de 2020, con la entrada en operación de 31 aeropuertos adicionales

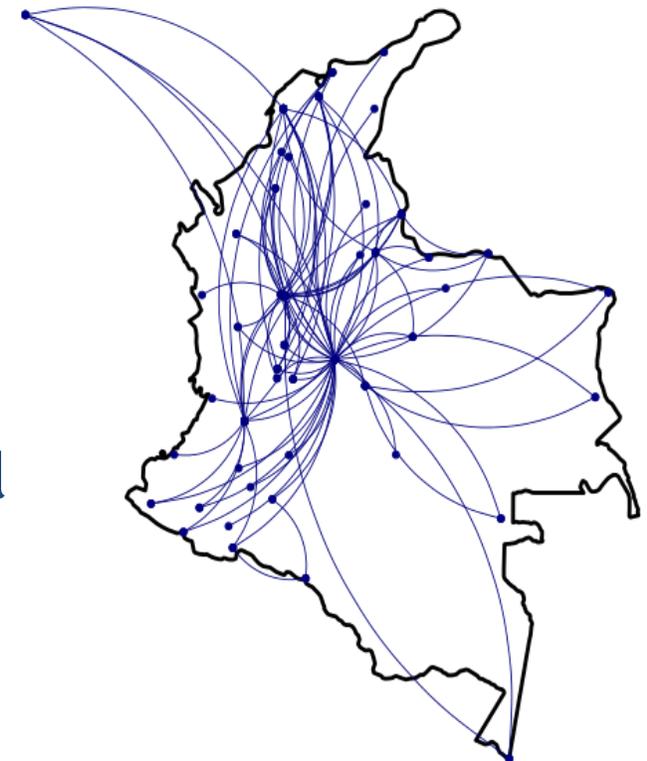


9. Reactivación de Vuelos nacionales -Fase III

Fase III de Reactivación de vuelos domésticos

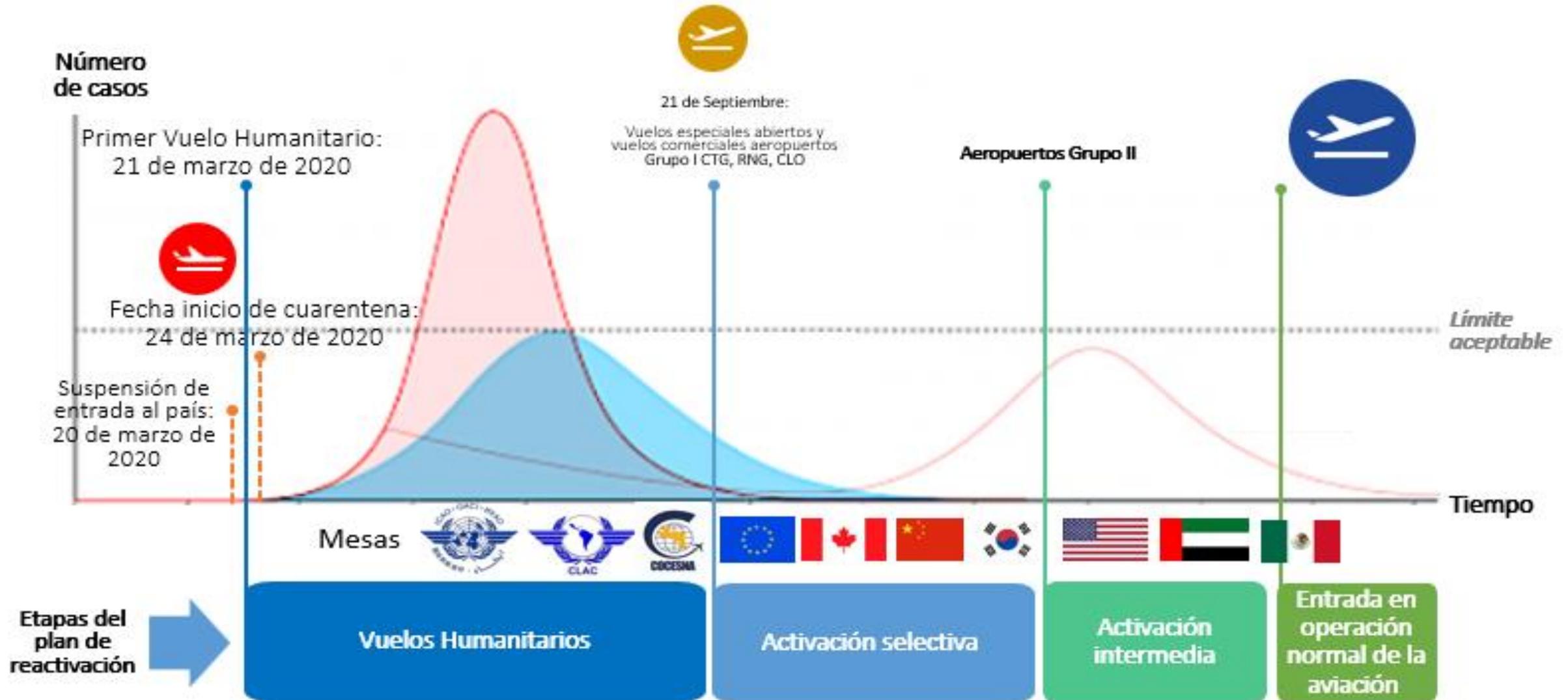
Noviembre 1 a Diciembre 31 de 2020

A finales de noviembre se reiniciaron 98 rutas domésticas lo que representa el 89% del total de rutas .



transporte aéreo

Vuelos Internacionales



Nota aclaratoria: La línea de tiempo es indicativa, con el único fin de orientar. Sus ejes no están a escala.

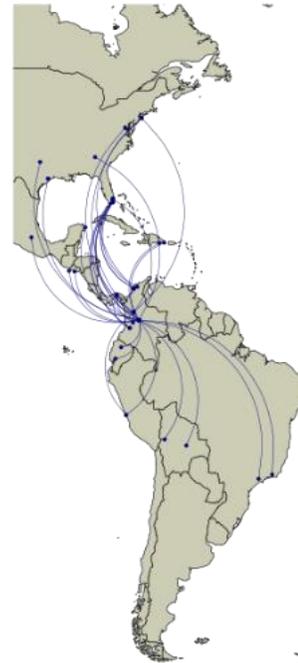
9. Plan de reactivación - Protocolos de bioseguridad

✓ Vuelos Internacionales- Resoluciones No. 1627 de 2020 y 1972 de 2020

PMU verificación de protocolos de bioseguridad



Reactivación Conectividad Internacional Fases I y II



Fase I Internacional
(septiembre 21-octubre 31 de 2020)



Fase II Internacional
(Noviembre 1 diciembre 31 de 2020)

9. Plan de reactivación - Avances

- Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, durante más de 100 días de reactivación del transporte aéreo, se movilizó un total de 4.249.918 pasajeros por vía aérea nacional (3.349.058) e internacional (900.860); en 43.709 operaciones aéreas, más de 106 rutas nacionales y 52 internacionales, con estricta aplicación del Protocolo de Bioseguridad diseñado e implementado por la Aeronáutica Civil, lo cual permite a miles de ciudadanos movilizarse por vía aérea en condiciones de seguridad y generar confianza como gran articulador de la conectividad y jalonador de la economía.
- Los aeropuertos con mayor movilización de pasajeros a diciembre son Bogotá con 2.602.677, Rionegro con 756.350, Cali con 554.718, Cartagena con 428.010, Barranquilla 306.748 y Santa Marta con 224.666.
- Se resalta la consolidación de rutas internacionales como Bogotá-Miami-Bogotá que ha movilizó 38.293 pasajeros, Bogotá-Panamá-Bogotá que ha movilizó 31.699 y Rionegro-Miami-Rionegro que ha movilizó 28.715 desde la reactivación. Del mismo modo se destaca que se ha recuperado la conectividad en rutas regulares con 31 destinos en 19 países.
- Durante el mes de diciembre de 2020 se movilizaron 1.775.276 pasajeros, de los cuales 461.336 fueron internacionales y 1.313.940 fueron nacionales.

10. Plan de retorno inteligente

Adoptado mediante la Resolución 1075 de 22 de mayo de 2020, señala medidas generales de bioseguridad para reinicio de actividades presenciales en el marco de la contingencia por COVID-19 y responsabilidades de las diferentes áreas, considerando:

Protocolo de manejo de casos por COVID-19.

Aislamiento por COVID-19 y continuidad del trabajo en casa.

Medidas necesarias para el trabajo en casa (componentes tecnológicos).

Controles de temperatura al ingreso y salida de las áreas de trabajo.

Guía Protocolos de bioseguridad COVID-19 en actividades extramurales

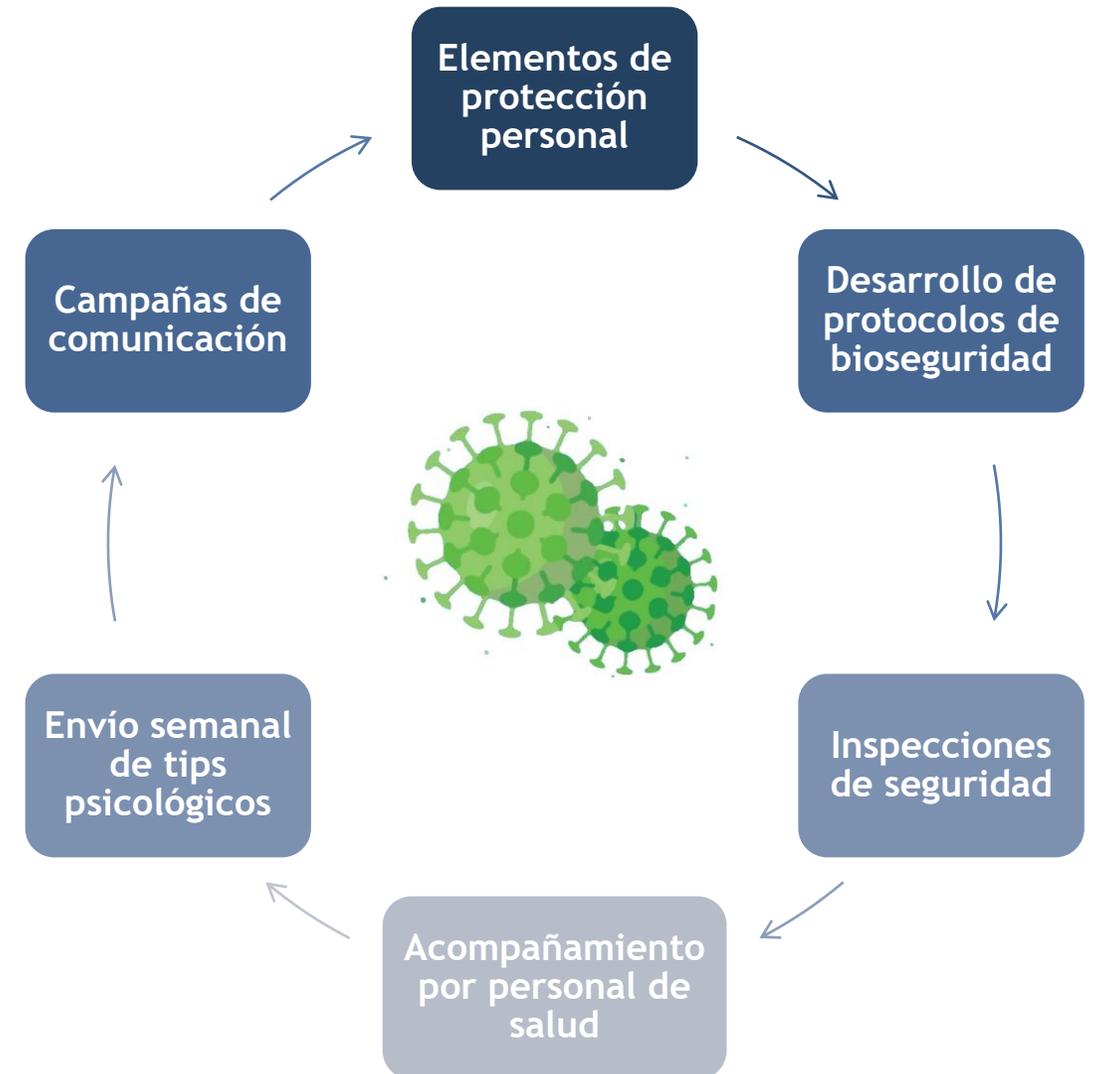
Directrices para la transición gradual y progresiva hacia la prestación presencial del servicio

10. Plan de retorno inteligente



Medidas preventivas

- Para el ingreso y permanencia en los centros de trabajo.
- Dentro de las rutas de transporte.
- Para asegurar la limpieza, aseo y desinfección de todas las áreas.
- En el puesto de trabajo y con grupos de trabajo.
- En áreas sociales (comedores, gimnasios, ascensores, entre otros).
- En casa (al salir de la vivienda y para el regreso a casa).





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

100 millones de Gracias y el doble de carga de energía
